

Salud

Categoría: Salud

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:36 - Última actualización: Martes, 25 Enero 2022 11:06

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1198

- ~~• garantizar y hacer cumplir la organización de la salud pública,~~
la regulación del ejercicio de las profesiones en la salud y la prestación de los servicios, con alta calidad y satisfacción de la población y sus prestadores, según las normativas del Ministerio de Salud;
- organizar e implementar acciones coordinadas con organismos, organizaciones sociales y de masas, así como otras entidades, para contribuir a resolver los problemas relacionados con la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población, en el marco de la legislación vigente;
- asegurar la vigilancia sanitaria sobre los determinantes sociales, los factores de riesgo, las enfermedades, todos los productos y las condiciones que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente;
- garantizar el cumplimiento de las políticas para la formación, educación continuada, la capacitación de los recursos humanos y el desarrollo para la investigación, necesarios para la salud pública;
- ejercer el control sanitario sobre los medicamentos, material y equipos de uso médico, alimentos, cosméticos y otros productos que puedan influir sobre la salud humana de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública;
- organizar, implementar y controlar las medidas antiepidémicas en el municipio teniendo en cuenta las regulaciones vigentes;
- organizar, implementar y controlar las medidas antiepidémicas en el municipio teniendo en cuenta las regulaciones vigentes;
- ejercer el control de las disposiciones higiénico-epidemiológicas para el control sanitario internacional en prevención de las enfermedades que puedan dañar nuestro país en el municipio;
- asegurar la satisfacción de la demanda para la colaboración internacional en Salud Pública, tanto en la prestación de servicios como en la formación de recursos humanos, según las políticas y normativas vigentes; y
- desarrollar el Sistema de Información Estadística en salud, como parte del Sistema de Información del Gobierno.

Salud

Categoría: Salud

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:36 - Última actualización: Martes, 25 Enero 2022 11:06

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1198



Instituciones de Salud

- Dirección Municipal de Salud.
- Unidad Administrativa de Salud.
- Policlínico María Emilia Alfonso. (Madruga)
- Policlínico Dionisio Sáenz. (Aguacate)
- Clínica Estomatológica Enrique Núñez.
- Postas de Estomatología en: Pipián, Flor de Itabo y Juan Abrantes
- Hogar Materno.
- Hogar de Ancianos Domingo González. (Área de Aguacate)
- Unidad Municipal de Higiene
- Balneario La Paila.
- 30 consultorios distribuidos en las dos áreas de salud.
 - 19 en el área de Madrugá
 - 11 en el área de Aguacate
- 2 Salas de Rehabilitación
 - 1 en el área de Madrugá
 - 1 en el área de Aguacate
- 6 farmacias.
 - 1 Madrugá
 - 1 Aguacate
 - 1 Pipián
 - 1 Flor de Itabo
 - 1 Picadura
 - 1 Juan Abrantes

Salud

Categoría: Salud

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:36 - Última actualización: Martes, 25 Enero 2022 11:06

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1198

- 1 óptica.
-

- 2 Centros de Salud Mental
 - 1 en el área de Madruga
 - 1 en el área de Aguacate

Contamos con un total de 703 trabajadores de salud de los cuales:

- Dirigentes: 22
- Técnicos: 423
- Administrativos: 9
- Operarios: 106
- Servicios: 143

Los correos electrónicos son: dmsmdg@informed.sld.cu
aniamartinez@infomed.sld.cu y ania@md.appppmy.cu

Teléfonos fijo: 47814638

Móvil: 52148185

Horario de Atención: 8.00 am a 12.00m y 1.00 pm a 4.00pm

Días de atención a la población por la directora de salud: 2dos y 4tos miércoles de cada mes, de 1.00 pm a 4.00pm.

Tenemos un total de 36 colaboradores en 9 países.

Teléfonos de las unidades de salud del municipio y su dirección:

Nombre de la entidad	Dirección	Teléfono
Policlínico María Emilia Alfonso	Ave. 29 e/ 32 y 34 Madruga	47814148
Policlínico Dionisio Sáenz	Ave 16 Aguacate	47854932
Clínica Estomatológica	Ave 27 e/ 32 y 34 Madruga	47814555
Hogar Materno	Ave 19 e/40 y 42 Madruga	47814149
Balneario La Paila	Ave 27 e/ 38 y 40 Madruga	47815789
Hogar de Ancianos	Viviendas Campesinas	47854576
Unidad Administrativa de Salud	Calle 28 e/29 y 31 Madruga	47814663
Sede Universitaria	Calle 32 e/31 y 33 madruga	47814435

Categoría: Salud

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:36 - Última actualización: Martes, 25 Enero 2022 11:06

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1198

- **Atención Primaria de Salud.**

Para el desarrollo del Programa del Médico y Enfermera de la Familia contamos en el municipio con 30 consultorios, de ellos 2 con dos enfermeras, distribuidos en 2 áreas de salud, con un promedio de 927 habitantes por equipo básico de salud, los mismos están cubiertos al 100 %.

Funcionan 3 Grupos Básicos de Trabajo con las especialidades básicas, Clínico, Obstetra y Pediatría.

- **Emergencia Urgencia y Trasplante.**

Se mantiene la estructura del Área Intensiva Municipal contando con dos camas, ubicándose dos médicos por equipo de guardia, los cuales atenderán además este servicio.

- **Funcionamiento de los servicios.**

Funcionan todos los servicios en las instituciones de la atención primaria. Los servicios de laboratorio clínico y rayos X de ambos policlínicos se encuentran funcionando 24 horas.

- Consulta de atención integral al diabético y HEBERPROT
- Consulta a la pareja infértil
- Consulta de patología benigna de cuello
- Ortometría
- rayos x
- Vacunación

- **Proyección comunitaria:**

Se realizan consultas de diferentes especialidades de los hospitales provinciales, entre ellas:

Cirugía
Ortopedia
Cardiología
Endocrino
Nefrología
Alergia, etc.

Salud

Categoría: Salud

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:36 - Última actualización: Martes, 25 Enero 2022 11:06

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1198

~~Estas visitas se realizan dos veces al mes y se atienden por turnos~~
previos que se pueden solicitar personalmente en los policlínicos o por teléfono:

El 47-814023 en madrugá y el 47-854142 en Aguacate.